

**INFORME 115/SO/27-11-2025**

**RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 29 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción VIII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa a este Consejo General lo siguiente:

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el **29 de octubre de 2025**, llevó a cabo la **Décima Sesión Ordinaria**, en la que se aprobó los siguientes acuerdos y resoluciones:

1. **Acuerdo 054/SO/29-10-2025**, por el que se aprueba la modificación al acuerdo 243/SO/29-10-2021, relativo a la denominación, objeto, atribuciones y vigencia de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales.
2. **Acuerdo 055/SO/29-10-2025**, por el que se aprueba el Código de Conducta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
3. **Acuerdo 056/SO/29-10-2025**, por el que se aprueban los Lineamientos para la recepción y atención de Quejas y Denuncias, presentadas ante Comité de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
4. **Acuerdo 057/SO/29-10-2025**, por el que se aprueba la actualización a la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
5. **Acuerdo 058/SO/29-10-2025**, por el que se aprueban los resultados de la evaluación del desempeño de las Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, aplicable al Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.
6. **Acuerdo 059/SO/29-10-2025**, por el que se aprueba la modificación del diverso 245/SO/29-10-2021, en relación con el objeto y atribuciones de la Comisión Especial del Voto de la ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero.

7. **Acuerdo 060/SO/29-10-2025**, por el que se aprueba la segunda renovación del encargo de despacho del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, en el cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.
8. **Acuerdo 061/SO/29-10-2025**, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho del C. Nehemías García Hernández, en el cargo de Coordinador de Organización Electoral.
9. **Acuerdo 062/SO/29-10-2025**, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho de la C. Deysi Anahí Santiago Baltazar, en el cargo de Coordinadora de lo Contencioso Electoral.
10. **Acuerdo 063/SO/29-10-2025**, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho de la C. María Guadalupe León Reséndiz, en el cargo de Jefa de Unidad de Organización Electoral.
11. **Acuerdo 064/SO/29-10-2025**, por el que se aprueba la primera renovación del encargo de despacho de la C. Kitzia Paulina Molina Evaristo, en el cargo de Asistencia Técnica de Organización Electoral.
12. **Resolución 019/SO/29-10-2025**, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/005/2023, iniciado de oficio en contra de la Organización denominada “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero A.C. y los ciudadanos Hoguer Aldrete Ramírez, Edgar Mayo Camilo y Carlos Rogelio Infante Sánchez, por la probable vulneración al derecho de libre afiliación, mediante la promesa y/o entrega de dádivas.
13. **Resolución 020/SO/29-10-2025**, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/036/2024, iniciado de oficio en contra del Partido del Bienestar Guerrero y otras personas, por el presunto incumplimiento al Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

Asimismo, el **14 de noviembre de 2025**, se llevó a cabo la **Décima Primera Sesión Extraordinaria**, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos y una resolución:

1. **Acuerdo 065/SE/14-11-2025**, por el que se aprueba la cuarta modificación al Programa Operativo Anual y Quinta modificación del Presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2025, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
2. **Acuerdo 066/SE/14-11-2025**, por el que se aprueba el plan de trabajo, la calendarización y la convocatoria para la realización de la consulta previa, libre

e informada, en cumplimiento de las sentencias SCM-JDC-1634/2024 y SUP-REC-22355/2024.

3. **Acuerdo 067/SE/14-11-2025**, por el que se aprueba la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores del proceso de consulta previa, libre e informada, en cumplimiento de las sentencias SCM-JDC-1634/2024 y SUP-REC-22355/2024.
4. **Resolución 021/SE/14-11-2025**, relativa al expediente IEPC/CCE/POS/006/2025, iniciado por la queja interpuesta por el ciudadano Wilber Ramírez Rodríguez, Síndico del Ayuntamiento de Juchitán Guerrero, en contra de la ciudadana Ana Lenis Reséndiz Javier, presidenta municipal del referido ayuntamiento, por presuntos actos que podrían configurar violencia política.

Ahora bien, se hace del conocimiento a este órgano superior de dirección que el 24 de noviembre de la presente anualidad, se recibió escrito del C. Wilber Ramírez Rodríguez, presentado en la Oficialía de partes de este Instituto Electoral, **interponiendo Juicio Electoral Ciudadano en contra de la Resolución 021/SE/14-11-2025**, relativa al expediente **IEPC/CCE/POS/006/2025** iniciado por la queja interpuesta por el Ciudadano Wilber Ramírez Rodríguez, Síndico del Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero, en contra de la Ciudadana Ana Lenis Reséndiz Javier, presidenta municipal del referido ayuntamiento, por presuntos actos que podrían configurar violencia política.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 27 de noviembre de 2025.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**